

Barcelona, 2 de septiembre de 2025

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Tander Inversiones**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a Tander Inversiones preparada con ocasión de la incorporación a BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto de aumento de capital por compensación de créditos por importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (853.000,00 €) aprobado en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 18 de junio de 2025 y que se exponen a continuación:

Aumento de capital en un importe de 853.000€ mediante la emisión de 853.000 nuevas acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión total de 10.022.753 euros, mediante compensación de créditos por importe total de 10.875.753 euros

Tal y como se comunicó el pasado 19 de junio de 2025 en Otra Información Relevante, en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de junio de 2025, se aprobó el aumento de capital por compensación de créditos en la cuantía de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (853.000,00 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 853.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 8.536.400 a la 9.389.399, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta de conformidad con el informe del Consejo de Administración y la certificación emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad.

El valor de emisión fue de 12,75€ por acción, aproximadamente, es decir, con una prima de emisión de 11,75€ de aproximadamente por cada acción.

La identificación, naturaleza y características de los créditos objeto de compensación constan en el informe del consejo de administración de fecha 7 de mayo de 2025.

Se hace constar asimismo que, de conformidad con el artículo 301.3 LSC, se puso a

disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad, una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultaban exactos los datos ofrecidos por el consejo de administración sobre los créditos a compensar.

Como consecuencia de la mencionada ampliación de capital, se modificó el artículo 6 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cual quedó redactado en los siguientes términos:

“Artículo 6º.- Capital social.-

El capital social se fija en NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (9.389.399,00 €), dividido en 9.389.399 acciones, acumulables e indivisibles, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.389.399, ambas inclusive, integrantes de una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozarán de los mismos derechos y obligaciones establecidos en la ley y en los estatutos.”

El aumento de capital social fue elevado a público según consta en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Camilo José Sexto Presas el día 8 de julio de 2025 con el número 1.965 de su protocolo. Con fecha 11 de agosto de 2025 el Registro Mercantil de Barcelona ha inscrito la escritura de aumento de capital causando la inscripción 42ª en la hoja registral de la Sociedad.

Asimismo, se ha solicitado que las nuevas acciones resultantes del aumento de capital social sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informe del Consejo de Administración y certificación emitida por el auditor de cuentas

El informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital por compensación de créditos así como la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, Forvis Mazars Auditores, S.L.P., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se pusieron a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.tanderinversiones.com) y en el domicilio social.

Las acciones de nueva emisión están denominadas en euros y representadas por medio de anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza d la Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity y habida cuenta de que el aumento de capital es por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus consejeros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones SOCIMI, S.A